

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0154-M

Quevedo, 19 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

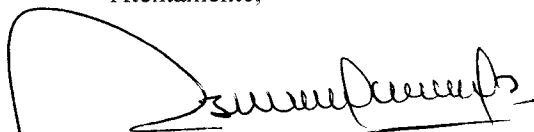
ASUNTO: Convenio Específico con la empresa ESFINGE de Santo Domingo

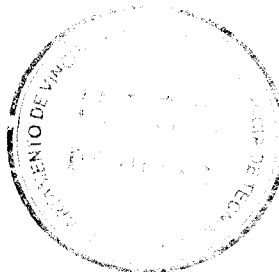
De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa "ESFINGE" del cantón Santo Domingo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y MULTISERVICIOS ESFINGE.pdf

//



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y MULTISERVICIOS ESFINGE PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte **MULTISERVICIOS ESFINGE**, representada por el Ing. Edwin Marcelo Herrera V, en su calidad de propietario y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

MULTISERVICIOS ESFINGE, es una empresa dedicada, a prestar servicios de calidad en las áreas en las que se desenvuelve como son: Mantenimiento y Reparación de Computadores, Instalaciones Eléctricas Residenciales, Implementación de Cableado Estructurado, Servicios de Asesoría y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra ubicada en la Coop. 9 de Diciembre Sector 2B Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **MULTISERVICIOS ESFINGE** para realizar las prácticas pre-profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **MULTISERVICIOS ESFINGE** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar al Ing. Milton Peralta Fonseca, Coordinador de la carrera de Ingeniería Industrial, como coordinador de este convenio.

3. Designar al estudiante: **FRANKLIN DENNIS CADENA SEPULVEDA** de quinto año de la carrera de Ingeniería Industrial, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar al Ing. Augusto Chandy, como Coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollan los estudiantes durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromiso de MULTISERVICIOS ESFINGE

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Universidad Técnica Estatal de Quevedo ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad de trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **MULTISERVICIOS ESFINGE**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **MULTISERVICIOS ESFINGE**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **MULTISERVICIOS ESFINGE**.

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

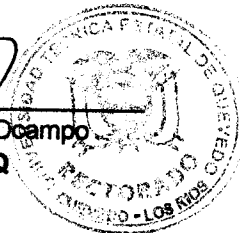
El tiempo de duración de esta actividad académica y prácticas pre-profesionales será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Específico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los **19 días de Agosto de 2015**.


Dr. Eduardo Díez Ocampo
RECTOR UTEQ




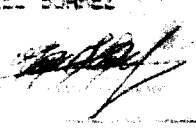

**MULTISERVICIOS
ESFINGE**

Ing. Edwin Marcelo Herrera V.
**PROPIETARIO DE
MULTISERVICIOS ESFINGE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 171284418-1

HERREERA VILLALBA EDWIN MARCELO
RICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
06 JUNIO 1983
DCE-A 0378 05540 M
RICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983





ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER

VICTOR FRANCISCO HERREERA
LUISA MACLOMINA VILLALBA
STO. DOM. DE LOS CUEVAS/2004
04/08/2016

ACRIMTEL REN 1078422
Pch



POLICIA UNISECOTI